

**Rectifica Resolución Exenta N° 501 de fecha 21 de febrero de 2018, que aprueba Acta de Selección Definitiva de Proyectos y Adjudica el Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyectos Ejecutores Intermedios que Trabajan para Adultos Mayores de la Región del Maule, año 2018, que indica.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 752 /**

**SANTIAGO, 15 de marzo de 2018**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.828, Orgánica del Servicio Nacional del Adulto Mayor; la Ley N° 21.053, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2018; D.S. N° 115 de 2003 y D.S. N° 95 de 2003, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución Exenta N° 4.710, de fecha 09 de noviembre de 2017; la Resolución Exenta N° 501, de fecha 21 de febrero de 2018, ambas de SENAMA; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Ley N° 19.828, conjuntamente con crear el Servicio Nacional del Adulto Mayor, en adelante SENAMA, estableció un Fondo Nacional concursable del Adulto Mayor, el cual es administrado por SENAMA, para el financiamiento de proyectos e iniciativas de apoyo directo presentados por organizaciones de adultos mayores o instituciones que trabajen con este grupo etario.
2. Que, la Ley de presupuestos del sector público para el año 2018, en la Partida N° 21 del Servicio Nacional del Adulto Mayor, Capítulo 08, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 700, contempló recursos para el "Fondo Nacional del Adulto Mayor".
3. Que, a través de la Resolución Exenta N° 4.710, de fecha 09 de noviembre de 2017, de SENAMA, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el Fondo Concursable de Iniciativas Desarrolladas por Ejecutores Intermedios que Trabajan con Adultos Mayores, y llamó a concurso, para el año 2018, publicándose la convocatoria el 10 de noviembre de 2017 en el Diario La Tercera, procediéndose al cierre y su posterior apertura el 11 de diciembre del mismo año.
4. Que, mediante la Resolución Exenta N° 501 de fecha 21 de febrero de 2018, de SENAMA, se aprobó el Acta de Selección Definitiva de Proyectos, y se Adjudicó el Fondo Nacional del Adulto Mayor, Proyectos Ejecutores Intermedios, que Trabajan con Adultos Mayores de la Región del Maule, año 2018, a las siguientes instituciones:
  1. La Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo, RUT N° 81.496.800-6, por un monto de \$8.100.000.- (ocho millones cien mil pesos), con un puntaje: 7
  2. La Ilustre Municipalidad de San Clemente, RUT N° 69.110.500-8, por un monto de \$13.510.000.- (trece millones quinientos diez mil pesos), con un puntaje: 7

5. Que, por un error de digitación en el Considerando N° 3 de la Resolución Exenta N° 501, de fecha 21 de febrero de 2018, de SENAMA, indicada precedentemente, se señaló erróneamente el año de la dictación de la Resolución Exenta que aprobó las Bases que rigen el presente concurso, debiendo ser el año correcto 2017, y no el año 2016.

6. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N°19.880, sobre aclaración de los actos administrativos, se establece que la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento, en cualquier momento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.

7. Que, se hace necesario la dictación del presente acto administrativo.

#### **RESUELVO:**

1º Rectifíquese el Resuelvo N° 3 de la Resolución Exenta N° 501, de fecha 21 de febrero de 2018, de SENAMA, en el siguiente sentido:

#### **Donde dice:**

"3. (...) *Resolución Exenta N° 4.710, de fecha 09 de noviembre de 2016, de SENAMA, (...).*"

#### **Debe decir:**

"3. (...) *Resolución Exenta N° 4.710, de fecha 09 de noviembre de 2017, de SENAMA, (...).*"

2º Notifíquese mediante carta certificada el presente Acto Administrativo a la La Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo e Ilustre Municipalidad de San Clemente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE**

  
FELIPE DÍAZ RAIN  
P  
F  
T  
W  
B  
/ P  
P  
A  
/ P  
O  
C  
/ p  
i  
b



#### Distribución

- Coordinación Regional
- Presidente Comité Regional para el Adulto Mayor, Región Maule
- DGCT
- DAF
- Archivo